

# Ante las próximas elecciones

El próximo 3 de marzo tenemos una nueva cita con las urnas. Como en otras ocasiones, el Consejo de Redacción de la revista acordó dedicar unas páginas de la misma al conocimiento de los programas electorales, pero al ser éstos tan parecidos -concretan tan poco, son generalmente grandes declaraciones de principios-decidimos, por medio de esta batería de preguntas, saber cuáles van a ser las intenciones de los partidos parlamentarios de ámbito estatal sobre aquellos temas que más preocupan, según nuestra opinión, a nuestros lectores. Las respuestas nos las han facilitado *Jerónimo Nieto*, portavoz de la Comisión de Educación y Cultura del grupo socialista en el Congreso de los Diputados, *Andrés Ollero*, portavoz de la comisión de Educación y Cultura del grupo popular en el congreso de los diputados y *Javier Doz*, coordinador del Área de Educación de IU. Las preguntas fueron las mismas para todos, en algún caso, han decidido agrupar las respuestas, así, pues, aparecen.

## 1. ¿Cuál es la postura de su Partido sobre la Ley de Financiación de la Enseñanza, presentada por CC.OO. al Parlamento a través de una Iniciativa Legislativa Popular?

**PSOE:** Consideramos que la Iniciativa Legislativa Popular sobre la financiación pública de la enseñanza hará posible un debate, en sede parlamentaria, muy necesario sobre algo esencial para el buen funcionamiento de nuestro Sistema Público de Educación. Por ello, apoyaremos con nuestro voto su tramitación como proyecto de ley en la próxima legislatura.

**PP:** De notable sorpresa ante el injustificado aplazamiento del debate, sin beneficiario conocido, de la iniciativa legislativa popular sobre financiación del sistema educativo. La única razón apuntada -que a mediados de diciembre no era fecha, dada la situación de los centros...- nos pareció poco respetuosa con la imagen pública que la efectiva dedicación del profesorado merece.

**IU:** En todo momento, Izquierda Unida ha apoyado esta iniciativa de CC.OO. Procuraremos que se convierta en el tema estrella educativo de la próxima legislatura. La aprobación de una ley de sus características es una de las principales prioridades de nuestro programa. Entre sus contenidos debe figurar la creación de un Fondo de Compensación Interterritorial para la Educación, cuyo monto anual y modo de distribución se aprobaría anualmente en los Presupuestos del Estado, de acuerdo con los criterios de la Ley de Financiación. También relacionamos esta Ley con la aplicación de otra de nuestras prioridades legislativas: la Ley de Calidad y para la Igualdad en la Educación.

## 2. ¿Qué opinión tienen del cheque escolar?

**PSOE:** El PSOE es contrario al establecimiento del cheque escolar como sistema para financiar la gratuidad en la enseñanza por considerarlo profundamente injusto e insolidario.

Nuestro modelo de financiación de la gratuidad en la enseñanza obligatoria es el contemplado en la LODE, a través de los conciertos educativos.

**PP:** Lo importante es garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria, con libertad de elección entre todo tipo de centros. Hoy por hoy, no parece que el cheque escolar sea el instrumento más eficaz para solucionar los problemas existentes al respecto.

**IU:** Rechazamos firmemente este modelo de financiación. En caso de implantarse, significaría más privatización de la enseñanza, incremento de la desigualdad y, a pesar de lo que afirman algunos ultraliberales, un aumento del gasto público; a no ser, eso sí, que dejasen de garantizarse los elementos del derecho a la educación propios de las sociedades avanzadas.

### **3. ¿Qué medidas tienen previstas para consolidar la negociación colectiva en la función pública?, ¿hasta qué punto se van a sentir vinculados por los acuerdos que se puedan alcanzar?**

**PSOE:** El marco legal existente consideramos que ha consolidado la negociación colectiva y, por tanto, es un marco válido. En todo caso, aquellas mejoras que pudieran introducirse en el mismo, debieran ser de forma acordada con los sindicatos del ámbito de la Función Pública.

**PP:** El PP entiende la educación como un problema de Estado, por lo que sus problemas han de abordarse con el máximo afán de consenso, dentro y fuera de la función pública.

**IU:** I.U. tiene una contrastada tradición de apoyo parlamentario a los acuerdos suscritos por el Gobierno y las centrales sindicales. Estas también han tenido nuestro apoyo en las movilizaciones laborales y sociales. Preconizamos un nuevo Estatuto de la Función Pública que, entre otros aspectos, establezca la plena capacidad de negociación colectiva de los empleados públicos. Concebimos un modelo descentralizado y articulado en sus diferentes ámbitos territoriales y sectoriales.

### **4. ¿Cuál va a ser su comportamiento en relación con la LOGSE?**

**PSOE:** Concluir su aplicación a lo largo de la próxima legislatura.

**PP:** En lo que a la arquitectura del sistema educativo se refiere, la LOGSE será modificada para dar paso a una Secundaria de tres años y un Bachillerato de tres años, garantizando en todo caso la permanencia obligatoria en el sistema educativo hasta los 16 años y corrigiendo la actual amenaza de reducción de las Humanidades. Igualmente se modificará la rígida exigencia del título de bachiller para cursar la Formación Profesional de grado superior, facilitando un sistema de acceso desde el grado medio a los módulos específicos que vayan a cursarse. Se procurará que los módulos de garantía social se planteen más como intento de recuperar a los alumnos para el sistema educativo que como mera vía de salida.

**IU:** Hay que impulsar una reorientación progresista de las reformas educativas derivadas de la LOGSE, planificar y gestionar mejor su aplicación, dotar a los centros de enseñanza de los medios adecuados para alcanzar los objetivos propuestos y propiciar una mayor participación del profesorado y de los demás sectores educativos en su implantación. Para ello, además de las dos leyes mencionadas -"financiación" y "calidad e igualdad"-, proponemos un amplio conjunto de medidas, entre las que destacamos: desarrollo de un Plan Cuatrienal de Educación Infantil, para crear una red pública suficiente en colaboración con las administraciones locales y autonómicas; puesta en práctica de un Plan de Atención a la Diversidad en la ESO y de un Programa General de Orientación Escolar y Profesional; planificar una oferta suficiente de programas de iniciación profesional, al término de la ESO; incrementar significativamente la oferta de ciclos formativos de FP, de grado medio y superior, y poner en marcha un Plan Urgente de adaptación de los centros y de reciclaje del profesorado; reformar los sistemas de formación inicial del profesorado de primaria y secundaria, estableciendo el carácter de licenciatura para los estudios de magisterio y

umentando su componente profesional para la secundaria; incrementar la oferta de formación permanente del profesorado, mejorando su calidad; establecer un Plan Director de la Educación de las Personas Adultas, articulado con los planes autonómicos; y, establecer un sistema participativo y democrático de evaluación de los centros y del sistema. El fomento de la participación y la gestión democráticas exige la derogación de la "Ley Pertierra".

## **RESPECTO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA...**

### **5. ¿Qué criterios piensa seguir su partido en la planificación de la Red de Centros Públicos?**

**PSOE:** Los criterios contenidos en el título segundo de la LODE referido a la participación en la programación general de la enseñanza.

**PP:** El número y ubicación de los centros públicos dependerá de la demanda social expresada a través de la libre elección de centro.

**IU:** El mapa de la Red de Centros Públicos debe consensuarse y su aplicación ligarse al establecimiento de los distritos escolares, en cada uno de los cuales debe haber una oferta completa de bachilleratos, ciclos de FP y enseñanzas de régimen especial. El centro tipo debe abarcar etapas educativas completas -infantil, primaria y secundaria-. Además de crear los necesarios, es imprescindible un programa urgente de adaptación de los centros y dotarlos de las plantillas suficientes. En las zonas en donde exista oferta suficiente de plazas públicas no deben subvencionarse nuevas aulas privadas.

### **6. ¿Qué previsiones económicas tienen planteadas para garantizar la calidad de la Escuela Pública?**

**PSOE:** Proponemos al resto de las fuerzas políticas parlamentarias y a los agentes sociales, un Pacto por la Educación que garantice, con la gradualidad que se derive de la política presupuestaria, una financiación acorde con la media de los países de la Unión Europea y unos niveles mínimos organizativos que garanticen la calidad y continuidad del actual modelo educativo. Este Pacto deberá contribuir a consolidar el sistema público educativo.

**PP:** Hemos venido defendiendo que es una irresponsabilidad abordar reformas educativas sin cobertura presupuestaria. El PP votó contra la LOGSE por no garantizar aspecto tan elemental, y ha denunciado los intentos de anticipar su aplicación sin los necesarios recursos. José María Aznar ha fijado reiteradamente las pensiones, la Educación y la Sanidad como prioridades en el gasto público.

**IU:** Hay que situar el gasto público educativo en el 6% del PIB. No parece posible alcanzar este objetivo en una legislatura. En los próximos 4 años nuestro programa requiere un punto de PIB adicional a su tasa de crecimiento nominal; es decir, sumar a este crecimiento de los presupuestos de educación unos 700.000 millones de pesetas. Esto sería para el conjunto del sistema.

### **7. Las transferencias educativas del territorio MEC se realizarán dentro del próximo período legislativo, ¿cuáles son las actuaciones prioritarias que tienen previstas de cara a este proceso?**

**PSOE:** Completar las transferencias educativas de la educación primaria, secundaria y Formación Profesional a todas las Comunidades Autónomas, garantizando en dicho proceso los recursos necesarios para asegurar una educación de calidad para todos los alumnos.

Además, desde el Gobierno se ejercerán las competencias estatales con objeto de llevar a la práctica el compromiso constitucional de garantizar unos mínimos en formación común; así como de garantizar la permeabilidad del sistema para facilitar la movilidad de profesores y estudiantes; y, por último, adaptar la estructura del Ministerio de Educación a la nueva distribución de competencias educativas.

**PP:** El proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas ha de apoyarse en una negociación bilateral, por lo que no tendría sentido fijar unilateralmente las condiciones ni el calendario.

**IU:** Hay que configurar una nueva Administración Educativa del Estado. Nuestro modelo es el propio de un Estado Federal solidario que propugna la participación democrática de los sectores educativos y sociales hasta los niveles más altos. Sus órganos fundamentales: el Consejo Sectorial de Política Educativa, el Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Universidades. Estos últimos deben modificar su composición e incrementar sus funciones. Corresponderá a esta administración la definición y financiación de los programas compensatorios, para superar la actual desigualdad territorial en la educación. Su aplicación concreta la realizarán las administraciones autonómicas. De nuevo las dos leyes prioritarias serán el instrumento legislativo principal. La culminación de las transferencias debe impulsar la descentralización administrativa, a través de los distritos educativos, y el desarrollo de la participación (consejos territoriales y otras medidas).

**8. Según la LOGSE, la educación debe proporcionar conocimientos y valores, tales como solidaridad, libertad, tolerancia... que -afirma- se adquieren a través de hábitos. ¿Su partido cree necesario reforzar estos aspectos a través de los currículum escolares y de las formas de organización democrática de los centros, tales como los Consejos Escolares?**

**PSOE:** Consideramos que la educación en valores que propugna la LOGSE deberá reforzarse a través de los currículum escolares y de las formas organizativas de trabajo en los centros escolares.

**PP:** En el debate de la Ley Pertierra nos hemos reafirmado como decididamente partidarios -por razones pedagógicas y educativas- del sistema de participación escolar, reforzando el protagonismo de los claustros. Los candidatos a directores escolares han de ser los que consideren acreditados para ello los profesores (a través de una propuesta en terna) y no los que hayan hecho méritos de cara a la Administración.

**IU:** Sí, con toda convicción. "Educar para la democracia y en democracia" es el epígrafe que resume uno de los seis ejes programáticos de nuestra propuesta electoral. Lo concretamos en el currículo, en la formación del profesorado y en medidas que refuercen los consejos escolares y otros aspectos de la vida democrática en los centros escolares. Las administraciones y las organizaciones educativas deben colaborar para superar ciertos preocupantes rasgos de atonía que, hoy, se están manifestando.

**RESPECTO A LA ENSEÑANZA PÚBLICA UNIVERSITARIA...**

**9. ¿Qué opinan del proyecto de modificación de la LRU?**

**PSOE:** Para mejorar la calidad de la enseñanza es necesaria una actualización de la LRU en aspectos como la evaluación del profesorado, mecanismos de acceso a la docencia, carrera formativa más racional, etc. así como la potenciación de las funciones de planificación y coordinación del Consejo de Universidades y una modificación de su composición para adaptarlo a la actual situación competencial en la educación universitaria.

**PP:** El PP presentó una enmienda a la totalidad del proyecto de modificación de la LRU, aportando un texto alternativo que afectaba a todo el articulado de la Ley -y no sólo al Título relativo a Profesorado- expresando nuestra discrepancia con el actual y con el proyecto del Gobierno.

**IU:** Ya es cosa del pasado. Estuvimos en desacuerdo con algunos apartados y resultaba claramente insuficiente en su conjunto.

## **10. ¿Consideran apropiada la estructura actual del profesorado y el sistema de selección del mismo?**

**PSOE:** (Respuesta incluida en la anterior).

**PP:** Somos partidarios de reducir a tres el número de Cuerpos de profesorado universitario y de regular el acceso a ellos mediante un sistema de habilitación, con un número tasado de plazas por área de conocimiento, tribunales elegidos íntegramente por sorteo, pruebas que garanticen el dominio teórico y práctico de la disciplina, y posterior elección por las universidades entre los habilitados que soliciten sus plazas, restableciendo implícitamente la posibilidad de traslado, hoy prácticamente anulada.

**IU:** No. Defendemos la creación de un único cuerpo docente que unifique los existentes, el establecimiento de mecanismos de promoción en su interior y la reforma de los sistemas de evaluación de la actividad docente e investigadora. Para el acceso al cuerpo preconizamos la realización de una prueba de habilitación, previa al concurso que cada Universidad convoque. También nos parece conveniente que las universidades puedan contratar laboralmente a profesores en razón de sus necesidades.

## **11. Respecto a la financiación, ¿qué modelo propugnan para las universidades públicas y privadas?, ¿están de acuerdo con el actual sistema de tasas y becas?**

**PSOE:** Creemos que el modelo de financiación para las universidades públicas debe seguir siendo el regulado por el Art. 54 de la LRU, es decir, con ingresos procedentes de tres fuentes: del presupuesto de la Comunidad Autónoma, de las tasas académicas y de los ingresos propios de cada universidad. Respecto a las becas y ayudas al estudio, creemos que debe aumentarse su número y el importe de las mismas, y al tiempo es necesario mejorar y agilizar los mecanismos de adjudicación y gestión de las mismas.

**PP:** Como es sabido, las competencias sobre universidades están ya íntegramente transferidas. Es preciso abordar el necesario equilibrio en oferta universitaria y niveles de calidad para todos los españoles. Debe abordarse con decisión la ampliación del Distrito Compartido, con becas y ayudas que permitan la movilidad. La regulación de las tasas ha de contemplar la situación real de los centros. Es preciso transparentar las carencias existentes, como única vía de que se corrijan en plazo razonable.

**IU:** Las universidades privadas deben financiarse exclusivamente con fondos privados. En cuanto a las públicas, sus recursos deben acercarse a un monto equivalente al 1,5% del PIB. Proponemos una importante modificación del sistema de tasas: que las matrículas sean

inversamente proporcionales a la renta, personal o familiar, del estudiante y gratuitas para los de menores ingresos. La financiación por este concepto debe alcanzar un monto equivalente al actual. Paralelamente, debe reforzarse la política de becas para equiparar el porcentaje de beneficiarios y sus cuantías a los niveles propios de los países avanzados. También proponemos mecanismos para asegurar una mayor transparencia y control en su concesión.

**12. Respecto a la negociación colectiva, ¿creen que, además de la mesa estatal de universidad, debería articularse una mesa sectorial por autonomías y otra por cada universidad?, ¿favorecerían un acuerdo marco que unificase las condiciones laborales del PAS funcionario y del PAS laboral?**

**PSOE:** Consideramos necesaria la existencia de negociación en los tres niveles: Estado, Comunidad Autónoma y Universidad; sobre todo, a partir del momento en que todas las comunidades autónomas hayan recibido las competencias en educación universitaria.

**PP:** Nuestra Constitución plantea un Estado de las Autonomías y reconoce como derecho fundamental la autonomía universitario. No corresponde, por tanto, al Gobierno decidir aspectos vinculados a dichas esferas de autonomía, sin perjuicio de que se esfuerce en colaborar a que se logre la deseable coordinación y equilibrio en aspectos como el señalado.

**IU:** Los instrumentos de negociación colectiva deben ubicarse en los ámbitos territoriales en donde haya competencias. La universidades y las CC.AA. las tienen o tendrán muy próximamente. Respecto al acuerdo marco: I?U. es partidaria de homogeneizar las condiciones laborales de los empleados públicos a partir de una situación estatutaria común.

**13. Respecto a la contratación, ¿consideran beneficiosa la política de contratación por horas?, ¿qué solución tienen prevista para el personal interino?**

**PSOE:** (Respuesta incluida en la anterior).

**PP:** En lo que al profesorado se refiere, la contratación por horas sólo parece razonable en el caso de los Asociados, que han de cumplir una decisiva función docente complementaria, evitándose que se les obligue a asumir responsabilidades propias de los funcionarios docentes universitarios, disfrazando como hasta el momento la perpetuación del viejo problema de los penenes.

**IU:** I.U. está en contra de las diversas formas de precarización del empleo y, por lo tanto, de la utilización abusiva del interinado. La fórmula concreta para superar esta situación debe ser fruto de la negociación sindical. La contratación por horas puede ser una forma más de trabajo precario, que rechazamos, o una modalidad de contrato estable, a tiempo parcial, que es concebible dentro de nuestra apuesta por el reparto del trabajo. Lo importante, como en tantos casos, es que exista capacidad de negociación y control sindicales para discriminar estas situaciones.

**RESPECTO A LA ENSEÑANZA PRIVADA...**

**14. ¿Qué modelo de financiación proponen para estos centros con niveles obligatorios y, en su caso, con niveles no obligatorios?**

**PSOE:** La financiación con fondos públicos de los centros privados, que imparten enseñanza obligatoria, se realizará mediante el régimen de conciertos regulado en el Título Cuarto de la LODE y otras normas complementarias y de desarrollo.

Respecto a los salarios del personal docente de los centros concertados que abone la Administración directamente a los profesores como pago delegado debe mantenerse en su regulación actual. En el momento presente no parece conveniente aplicar esta fórmula a otro personal no docente de estos centros.

Estamos en contra de la extensión de los conciertos a los niveles no obligatorios de nuestro sistema educativo. No obstante consideramos que la Administración Educativa debe establecer convenios con las corporaciones locales y con otras entidades sin ánimo de lucro para incrementar la oferta de la educación infantil.

**PP:** El sistema de conciertos parece adecuado para garantizar la gratuidad en los niveles obligatorios, haciendo más transparente el costo del puesto escolar. En niveles no obligatorios proponemos su extensión al segundo ciclo de la Educación Infantil, para subsanar desigualdades en el acceso inicial al sistema educativo y paliar la actual carencia de plazas.

**IU:** Rechazamos la financiación pública de los niveles de enseñanza no obligatorios. Defendemos la reforma de los requisitos que deben cumplir los centros concertados de las etapas obligatorias. Las condiciones de funcionamiento y gestión, las normas de admisión del alumnado, etc., deben equipararse con las que rigen los centros públicos. Igual que los salarios y la jornada de los docentes y del PAS. También proponemos la promulgación de una ley que permita la integración de los centros privados que lo deseen en la red pública.

Las tendencias privatizadoras del servicio público de la educación van a reforzarse en los próximos años. I.U. va a oponerse firmemente a ellas. La existencia en España de un fuerte sector de enseñanza privada subvencionada, más amplio que en la mayoría de las naciones desarrolladas, es fruto de una herencia histórica. Con las condiciones anteriores lo aceptamos, aunque siempre con carácter subsidiario respecto a la red pública. Una oferta suficiente y de calidad (una de nuestras prioridades) por parte de ésta debe hacer disminuir su peso en el conjunto de la enseñanza.

**15. Una de las aspiraciones de todos los trabajadores de los centros de enseñanza privada sostenidos con fondos públicos es el de recibir el pago directo de la administración educativa. En la actualidad lo reciben únicamente los docentes, ¿cuál es su postura sobre el PAS y sobre el Personal Complementario de E.E.?**

**PSOE:** (Respuesta incluida en la 14).

**PP:** Consideramos decisivo que se garantice a los trabajadores la recepción puntual e íntegra de sus retribuciones. Con motivo del debate de la Ley Pertierra, el PP dejó claro que no figura entre sus objetivos modificar el sistema de pago delegado.

**IU:** También deben acogerse al sistema de pago directo.

**16. ¿Cuál es su concepto de ideario de centro?, ¿hasta dónde puede llegar un centro sostenido con fondos públicos a imponer una determinada tendencia religiosa o corriente filosófica?**

**PSOE:** El definido por la LODE. El artículo 22 de esta Ley autoriza a los titulares de los centros privados a establecer el carácter propio del centro en el marco de la Constitución,

respetando los derechos garantizados en el Título Preliminar de esta Ley a los profesores, padres y alumnos. Entre estos derechos garantizados por la Constitución y la LODE están la libertad de cátedra del profesor; el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación de acuerdo a los fines establecidos en la Constitución y en nuestras leyes; y de los alumnos, a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales.

**PP:** El ideario de un centro no debe tener otro límite que el marcado por los principios de la Constitución, como su propio artículo 27 recuerda.

**IU:** No me gusta el concepto de "ideario". El proyecto educativo, que todo centro debe tener, no debe estar sometido a una opción ideológica determinada. Ningún centro sostenido con fondos públicos debe imponer al alumnado, o a sus trabajadores, una opción ideológica. Nuestra opción es que la democracia entre plenamente en los centros de enseñanza privados, ante todo en los concertados.

### **17. ¿Qué medidas van a emprender para regular el mercado de las enseñanzas no regladas?**

**PSOE:** (Respuesta incluida en la 14).

**PP:** Todo parece indicar que el futuro Gobierno deberá ocuparse prioritariamente de mejorar la regulación de las enseñanzas regladas. En lo demás, el funcionamiento habitual de una Administración que actúe con profesionalidad y eficacia debe garantizar el correcto manejo de los fondos públicos y el cumplimiento de la normativa correspondiente. No nos apasiona, desde luego, la aventura de llegar a conseguir que no haya nada sin regular.

**IU:** No hemos incluido en nuestro programa propuestas concretas al respecto, pero pienso que, aún no siendo un tema de fácil regulación legal, hay que estudiarlo para evitar fraudes y defender a los usuarios.

### **18. ¿Cuáles son las pautas para controlar los fondos públicos destinados a educación, formación no reglada, educación especial, etc?**

**PSOE:** (Respuesta incluida en la 14).

**PP:** (Respuesta incluida en la anterior).

**IU:** En la educación debe haber siempre dos niveles de control: el de la Administración, a través de la inspección, y el de los órganos de participación y gestión de los centros. En nuestro modelo, estos últimos verían reforzada su capacidad de intervención en relación con los condicionamientos actuales...